



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 140

PARRAL, Enero 14 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a diversos sectores rurales, por entrega de agua, el día 14 de Enero del 2010, al siguiente funcionario municipal:

VICTOR VILLAR INOSTROZA, Planta, Grado 16°.

- 2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada un (01) viático sin Pernoctar, con cargo al ítem 215.21.01.004.006, del Presupuesto Municipal del año 2009.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Castillo Cerda
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE (S) DE PARRAL

DISTRIBUCIÓN: Archivo, Finanzas (2), Personal.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL

SOLICITUD DE VIATICO

DIA: 14-01-2010 HORA: 10:00 HASTA: 17:30

COMETIDO: Entrega de agua en el

sector

FUNCIONARIO: Victor Villar Jorostroza

LUGAR: Comuna de Diguis, Maullan, VEHICULO: Camion 4x4
CB. 5D-27



~~VIATICO A QUE TIENE DERECHO~~

Sin Pernoctar N° 1
 Con Pernoctar N° _____
 De Faena N° _____

Victor Villar
FIRMA FUNCIONARIO
DIRECCION ADM. Y FINANZAS
PARRAL
V.º 3.º JEFE FINANZAS